

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

4º ESO

CURSO 2022/23

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SABERES BÁSICOS.

Los contenidos y criterios de evaluación son:

- Bloque 1,** Vida activa y saludable
- Bloque 2,** Organización y gestión de la actividad física
- Bloque 3,** Resolución de problemas en situaciones motrices
- Bloque 4,** Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices
- Bloque 5,** Manifestaciones de la cultura motriz
- Bloque 6,** Interacción eficiente y sostenible con el entorno

BLOQUE 1 Vida activa y saludable.

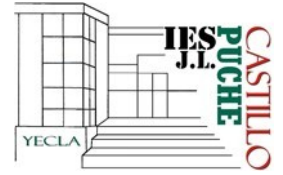
Salud física: autorregulación y planificación del entrenamiento. Alimentación saludable y análisis crítico de la publicidad (dietas no saludables, fraudulentas o sin base científica). Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado. Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares). Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.

Salud social: dopaje en el deporte. Riesgos y condicionantes éticos.

Salud mental: exigencias y presiones de la competición. Creación de una identidad corporal definida y consolidada alejada de estereotipos sexistas.

BLOQUE 2 Organización y gestión de la actividad física.

Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas y pautas de higiene en contextos de práctica de actividad física.



Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.

Prevención de accidentes en las prácticas motrices. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad.

Actuaciones ante accidentes. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar).

BLOQUE 3 Resolución de problemas en situaciones motrices.

Toma de decisiones: búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.

Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; toma de decisiones óptimas previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.

Capacidades condicionales: planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia. Sistemas de entrenamiento.

Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico- deportivas: profundización.

Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.

Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.

Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.

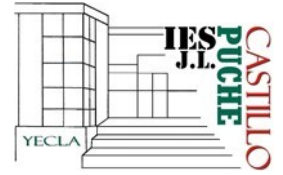
BLOQUE 4 Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

Autorregulación emocional: control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices. Habilidades volitivas y capacidad de superación.

Habilidades sociales: estrategias de negociación y mediación en contextos motrices.

Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.

Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.



BLOQUE 5 Manifestaciones de la cultura motriz.

Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes del mundo como seña de identidad cultural.

Práctica de actividades rítmico-musicales: organización de espectáculos y eventos artístico-expresivos.

Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos.

BLOQUE 6 Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

Nuevos espacios y prácticas deportivas urbanas (*crossfit*, gimnasios urbanos, circuitos de calistenia o similares).

La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual.

Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.

Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano.

Cuidado del entorno, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos naturales y urbanos.

Competencia específica 1

- 1.1. Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal.
- 1.2. Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.
- 1.3. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.
- 1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando medidas específicas de primeros auxilios.
- 1.5. Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad.
- 1.6. Planificar, desarrollar y compartir con seguridad la práctica física cotidiana manejando recursos y aplicaciones digitales vinculados al ámbito de la actividad física y el deporte.

Competencia específica 2

- 2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo,



estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.

- 2.2. Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una elevada incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos.
- 2.3. Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas



en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.

Competencia específica 3

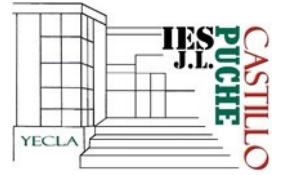
- 3.1. Practicar y participar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, evitando la competitividad desmedida y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.
- 3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final.
- 3.3. Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia, haciendo respetar el propio cuerpo y el de los demás.

Competencia específica 4

- 4.1. Comprender y practicar diversas modalidades relacionadas con la cultura propia, la tradicional o las procedentes de otros lugares del mundo, identificando y contextualizando la influencia social del deporte en las sociedades actuales y valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos.
- 4.2. Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, identificando los factores que contribuyen a su mantenimiento y ayudando a difundir referentes de distintos géneros en el ámbito físico-deportivo.
- 4.3. Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad.

Competencia específica 5

- 5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica, y desarrollando actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.
- 5.2. Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas.



B) INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACION DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Crterios e instrumentos de evaluación y calificación.

	%	Instrumento	CRITERIOS DE EVALUACION
1ª EVAL.	20	Prueba teórico práctica	1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.6
	20	Test Condición Física (TCF)	1.1; 1.2; 1.6
	20	Actitud y comportamiento	1.5; 3.1; 3.2; 4.2
	20	Trabajos y proyectos	1.5; 3.1; 3.2; 4.2
	20	Escala prueba práctica deportiva	2.1; 2.2; 2.3; 3.2; 3.3
2ª EVAL.	20	Prueba teórico práctica	1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.6
	20	Test Condición Física (TCF)	1.1; 1.2; 1.6
	20	Actitud y comportamiento	1.5; 3.1; 3.2; 4.2
	20	Trabajos y proyectos	1.5; 3.1; 3.2; 4.2
	20	Composición escénica	4.3
3ª EVAL.	20	Prueba teórico práctica	5.1; 5.2
	20	Actitud y comportamiento	1.5; 3.1; 3.2; 4.2
	20	Trabajos y proyectos	1.5; 3.1; 3.2; 4.2
	20	Escala de medio natural	5.1; 5.2
	20	Escala prueba práctica deportiva	2.1; 2.2; 2.3; 3.2; 3.3



La escala elegida para calificar los logros de cada alumno es la de 0 a 10 quedando los indicadores como se expresa en la tabla siguiente.

INDICADOR DE LOGRO O CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN NÚMÉRICA
Sobresaliente 10	10
Sobresaliente 9	9
Notable 8	8
Notable 7	7
Bien 6	6
Suficiente 5	5
Insuficiente 4	4
Insuficiente 3	3
Insuficiente 2	2
Insuficiente 1	1

La
los
realizará
de cálculo,

calificación de
alumnos se
mediante hojas

Se tendrán en cuenta los criterios dados en la 1ª en la 2ª evaluación para establecer la nota de los alumnos en la 1ª y 2ª evaluación respectivamente.

La nota final se tendrá en cuenta con el total de criterios del curso atendiendo al reparto de importancia y su puntuación.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
PRUEBA PRÁCTICA	Implica todas las pruebas en las que el alumno ha de demostrar mediante la ejecución de ejercicios prácticos en situaciones de reales o semi-reales de juego, o de desarrollo de capacidades físicas	Pruebas de aptitud física. Pruebas motrices.



	básicas, que ha adquirido una serie de conocimientos y sabe desenvolverse en las mismas o ha adquirido cierto nivel de ejecución.	
PRUEBA TEÓRICA	Pruebas en las que el alumno deja constancia de los conocimientos adquiridos en la materia bien de forma oral o escrita.	Exámenes teóricos. Pruebas orales.
TRABAJOS	Desarrollo, por parte del alumno, de uno o varios temas concretos, normalmente siguiendo un guion prestablecido por el profesor, en el que se profundiza sobre algún contenido o se aplica el mismo a las situaciones planteadas por el profesor. Suele presentarse por escrito o mediante presentaciones utilizando algún recurso TIC's	Investigaciones sobre algún tema concreto. Exposiciones empleando las TIC's. Plan de trabajo personalizado.
OBSERVACIÓN	Registro, por parte del profesor, de determinados aspectos de la clase o aspectos de determinadas actividades o juegos necesarias para poder evaluar a los alumnos.	Aporte del material necesario para el desarrollo de la materia, esfuerzo y trabajo diario, comportamiento, etc. Observación de determinadas situaciones de juego.



- PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA LA RECUPERACION DE LA MATERIA

PRUEBA FINAL DE JUNIO

Los alumnos que al finalizar el año lectivo no hayan logrado alcanzar saberes básicos, competencias y criterios de evaluación esenciales de la asignatura, que hayan suspendido más de una evaluación y su correspondiente recuperación o aquellos que por acumulación de faltas justificadas o injustificadas no puedan evaluarse por evaluaciones trimestrales, podrán asistir a una prueba final que tendrá lugar en el mes de junio.

Esta prueba se elaborará seleccionando los alcanzar saberes básicos, competencias y criterios de evaluación recogidos en cada uno de los niveles. La concreción de dicha prueba se realizará en el mes de junio en una de las reuniones de departamento semanales. Dicha información será dada a conocer a todo el alumnado implicado mediante un informe personalizado que se proporcionará a cada alumno. Además, los alumnos tendrán a su disposición los apuntes que se han ido elaborando a lo largo del curso y deberán realizar los trabajos y pruebas prácticas en caso de que el profesor de la asignatura lo considere oportunos.

ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos que hayan promocionado de curso con la asignatura de Educación Física pendiente, podrán recuperarla evaluación a evaluación. Para poder hacerlo deberán superar dos requisitos:

- 1) Los instrumentos de evaluación que requieran de trabajos o pruebas teóricas, serán recuperados mediante un sistema de trabajos que serán entregados a estos alumnos, por el profesor que le imparte clase en el presente curso.

La temática de dichos trabajos será consensuada por el departamento al inicio de cada evaluación en función de los alcanzar saberes básicos, competencias y criterios de evaluación trabajados en el curso en el que el alumno tenga la materia pendiente.

Dichos trabajos serán calificados evaluación a evaluación, obteniendo la calificación correspondiente en cada evaluación y siguiendo los siguientes criterios:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE ASIGNADO
AJUSTE DEL TRABAJO AL GUIÓN ESTABLECIDO	10
PRESENTACIÓN	10
CONTENIDO Y DESARROLLO DEL TRABAJO	70
CONCLUSIONES, BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA	10

El profesor que imparta docencia a cada alumno con la materia pendiente será el encargado de supervisar la entrega, el seguimiento, la recogida y la evaluación de los mismos.

En caso de que el alumno no logre superar la asignatura pendiente mediante este sistema de trabajos evaluación a evaluación, tendrá derecho a realizar la prueba de junio.

PLANIFICACION DE LA EVALUACION DE JUNIO

Los alumnos que NO hayan alcanzado los saberes básicos, competencias y criterios de evaluación esenciales de la asignatura en el mes de junio, tendrán que realizar las siguientes actividades de recuperación:

1. Una **prueba** sobre una selección de saberes básicos, competencias y criterios de evaluación de cada programación. Dicha prueba constará de un examen teórico consensuado por todos los miembros del departamento y por una serie de trabajos teóricos y pruebas prácticas que cada profesor considere oportuno en función de las necesidades y características particulares de cada alumno/a. En términos generales, dicha prueba constará de las siguientes partes:

PARTES DE LA PRUEBA	PESO EN LA CALIFICACIÓN FINAL
---------------------	-------------------------------



Examen teórico: - Bloque 1: actividad física orientada a la salud. - Bloque 2: Juegos y actividades deportivas. - Bloque 3: Actividades físicas artístico- expresivas.	80%
Trabajo teórico: - Bloque 1, 2 o 3 (a elección del alumno) + Bloque 4: elementos comunes y transversales.	20%
Prueba práctica: El profesor de la asignatura determinará si el alumno ha de realizar alguna prueba práctica en la evaluación en función de los criterios de evaluación que el alumno no haya superado. En tal caso, el peso de cada una de las partes de la prueba será el siguiente:	Prueba teórica: 50% Trabajos: 20% Prueba práctica: 30%

* La selección de saberes básicos, competencias y criterios de evaluación más adecuados para la elaboración de dicha prueba, serán consensuados en los meses de mayo y/o junio en una de las reuniones de departamento semanales. Dicha información será dada a conocer a todo el alumnado mediante diferentes vías: publicación en el panel de educación física, explicación en cada curso, etc.

2. Para facilitar la información tanto a los alumnos como a sus padres de los saberes básicos, competencias y criterios de evaluación sobre los que serán evaluados en esta prueba, se proporcionará a cada alumno un documento en el que se concreten los contenidos teóricos de los que se van a evaluar, las pruebas prácticas que deberá superar y los trabajos que tendrá que presentar para superar la asignatura.

3. En caso de no superar esta prueba, los alumnos tendrán la **materia pendiente** para el curso siguiente.

En el caso de los alumnos que no consigan superar las pruebas de la asignatura que les quedó pendiente en el año anterior, mantendrán la asignatura suspensa hasta que no superen alguna de las convocatorias de pendientes. Es decir, que **los alumnos pueden tener aprobada la asignatura de Educación Física del año que acaban de cursar y quedarles pendientes la de cursos anteriores.**

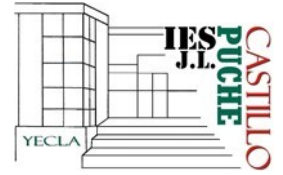
- **EVALUACION ANTE SITUACION DE IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACION CONTINUA**

Aquellos alumnos que acumulen una **cantidad igual o superior al 30% de faltas de asistencia justificadas o injustificadas durante una evaluación**, perderán el derecho a la evaluación continua. Ante esta situación, pueden darse dos casos bien diferenciados ante los cuales el departamento procederá de manera diferente:

- Caso I: Alumnos que durante una evaluación pierden el derecho a la evaluación continua** debido a la superación de un 30% de faltas de asistencia, pero cuya **situación mejora en sucesivas evaluaciones**. En este caso el alumno deberá presentarse a la prueba de recuperación.
- Caso II: Alumnos absentistas cuya conducta no mejora y sigue sucediéndose evaluación tras evaluación**. Deberán presentarse a la **prueba final** que se les hará en el mes de junio

El Departamento quiere con esta medida resaltar la obligatoriedad de la Enseñanza Secundaria y, por otro lado, destacar el carácter eminentemente práctico que posee nuestra asignatura, siendo necesaria la asistencia y participación activa en clase para poder superar los saberes básicos, competencias y criterios de evaluación que se consideran esenciales en cada curso.

En las pruebas de junio el alumno/a que ha perdido el derecho a la evaluación continua **tendrá que acatar las normas establecidas para cada una de esas pruebas**. Para facilitarle el trabajo, el profesor de la asignatura le proporcionará una ficha individualizada en la que se especifiquen los contenidos teóricos que deberá conocer y las pruebas prácticas que tendrá que superar, así como



la elaboración de trabajos de búsqueda o ampliación de contenidos.

Antes de adoptar estas medidas el Departamento pondrá en marcha una serie de instrumentos y medidas para rescatar a estos alumnos/as e impedir que pierdan el derecho a la evaluación trimestral de la asignatura. Dichas medidas consistirán en:

1. Pasar lista e informar de las ausencias a los padres mediante el sistema de mensajes que existe en el centro.
2. En caso de no mejorarse la situación, se comunicará al tutor y se concertará una entrevista personal con los padres para informar de las ausencias y de las consecuencias que pueden tener en la asignatura.
3. En caso de que la situación perdure en el tiempo, se pondrán en marcha otras medidas junto con el Departamento de Orientación del centro como horarios de seguimiento, o incluso la intervención de Servicios Sociales.

El **agente** responsable de poner en marcha esta serie de medidas y de iniciar el protocolo de actuación para alumnos absentistas será el profesor que imparte docencia a dicho alumno/a.

C) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el área de Educación Física las principales adaptaciones serán de tipo metodológico. A continuación detallaremos estas medidas en función de los diferentes programas establecidos para atender las dificultades de cada alumno concreto.

ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- En el caso de alumnos con deficiencia visual; se adoptarán las siguientes medidas:
 - o Adaptación del material habitual por material adaptado. balones con cascabeles, utilización de material sonoro, apuntes en Braille, etc.
 - o Utilización de un alumno guía para poder moverse por todo el centro y por los exteriores del centro para desarrollar los diferentes contenidos de la programación.
 - o Colocar al alumno cerca del profesor para que pueda atender a las explicaciones evitando interferencias auditivas de otro tipo.
 - o En caso de que sea necesario, reducir el número de cuestiones en los exámenes escritos o proporcionarle más tiempo.
- En el caso de alumnos con deficiencia auditiva; se adoptarán las siguientes medidas:
 - o Adaptación del material habitual por material adaptado: utilización de pizarra para las explicaciones, empleo del lenguaje gestual para dar órdenes, salidas, etc. , ejemplificaciones visuales, ...
 - o Colocar al alumno cerca del profesor para que pueda atender a las explicaciones leyendo los labios del profesor.
 - o En caso de que sea necesario, reducir el número de cuestiones en los exámenes escritos o proporcionarle más tiempo
- En el caso de alumnos diagnosticados con autismo, Asperger o cualquier deficiencia del Espectro Autismo, se adoptarán las siguientes medidas:
 - o Intentar anticipar lo que vamos a hacer para que el ambiente sea lo más estable y predecible posible para ellos.
 - o Ayudarse de alumnos de referencia con los que el alumno/a tenga una relación más estrecha para poder integrarlos en el grupo y en las diferentes actividades.



- Ayudarse siempre que sea posible, de medios audiovisuales, ejemplos visuales para que dichos alumnos tengan una imagen clara de lo que hay que hacer.
- Intentar establecer con ellos un sistema de puntos, cartilla de buenas noticias, etc., en las que quede reflejado su progreso, se premie su participación, etc.
- Adaptación de los exámenes y trabajos teóricos de la asignatura a sus posibilidades.
- Elaboración de pruebas teórico- prácticas adaptadas a las capacidades de cada alumno/a.
- Adaptación de espacios, agrupamientos, materiales y recursos a las características especiales de cada uno de estos alumnos/as.

ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

- En el caso de alumnos con dificultades relacionadas con la comprensión y expresión del lenguaje escrito (dislexia, disgrafía, disortografía, etc.) se adoptarán las siguientes medidas:
 - Se proporcionarán los apuntes de la asignatura a un mayor tamaño.
 - Se les proporcionará más tiempo para la elaboración de trabajos y/o pruebas escritas.
 - En el caso de los exámenes escritos, se les adaptará la prueba reduciéndola en el número de preguntas, acortando los enunciados, ampliando la letra, pidiendo respuestas muy concretas (en el caso de que se trate de una prueba con preguntas de desarrollo).
- En el caso de alumnos con dificultades tipo TDH A, se adoptarán las siguientes medidas metodológicas:
 - Durante las explicaciones, situarlos cerca del profesor y certificar, mediante preguntas concretas a estos alumnos, si han comprendido lo que se ha explicado.
 - En las actividades en parejas, grupos, etc., colocarlos con un compañero de referencia que les guíe y ayude.
 - Proporcionarles un feedback continuo de cómo están realizando cada tarea así como de su progreso.
 - Recordarles las normas a seguir en cada actividad, juego, etc. Y reforzarles positivamente cuando las cumplan.

ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

- Proposición de trabajos de investigación y de ampliación de los contenidos trabajados durante el curso.
- Planteamiento de metodologías de búsqueda en las que se requiera una implicación plena de estos alumnos.
- Darles responsabilidades como la dirección de ciertas sesiones o partes de la sesión (calentamientos, juegos, etc.).
- Darle roles como el del alumno-ayudante para que colaboren en la enseñanza y ayuden a otros compañeros que presentan dificultades de aprendizaje en alguno de los contenidos trabajados.

ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO QUE SE INTEGRA TARDÍAMENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO

- Proporcionarle todos los apuntes y materiales que se hayan dado a lo largo del curso lectivo y que se consideren importantes para la comprensión y seguimiento de la asignatura desde la incorporación del alumno al sistema educativo.
- Proporcionarle una hoja en la que venga la información básica necesaria para la pronta incorporación del alumno a la asignatura: normas del departamento, sistema de evaluación de la asignatura, materiales que se requieren, contenidos y estándares de aprendizaje tratados a lo largo del curso, etc.